

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO Nº 1700 /

CONCON, 31 OCT 2018

**LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

La Resolución 18 del 18 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Ord. Nº 1877 de fecha 24.10.18 y Resolución Nº 2388 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1. RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: PAULA GONZALEZ CATALDO **GRADO:** 8

CAL. JURÍDICA: TITULAR

RUT [REDACTED]

FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 2018

COMETIDO: PARTICIPACION PRIMER TALLER DE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES

VIÁTICO: 100 % **40%:** X \$ 22.278

LUGAR: IQUIQUE SANTIAGO

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

3.- PAGUESE los gastos incurridos en el traslado para cumplir el cometido e impútese en las cuentas correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVASE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado ✓